



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR ORDINARIO DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE 2025

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 13.00 horas del día 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ORDINARIA y en primera convocatoria, EL CONSEJO RECTOR bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D. M^a Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D^a Milagros Calahorra (Grupo Vox)
- D. Antonio Gallego (Grupo Municipal Psoe)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)
- D. Eduardo Gallego (Asociaciones deportivas)
- D Olallo Fernández López (Asesor PMD)
- D. Manuel Juan (Asesor PMD)
- D. Santiago Amores (Asesor PMD)
- D. Gonzalo Sánchez Sánchez (Sanidad CLM)
- D. Alejandro Martínez Moreno (Excma. Diputación Provincial)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventora: D^a. M^a Angeles Pérez



1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores

Se somete a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de las siguientes actas:

- Consejo Rector 12 de septiembre de 2025

Resultando aprobada con la abstención de Antonio Gallego en representación del Grupo Municipal Socialista manifestando que no ha podido estudiarla bien

2.- DAR CUENTA DECRETOS PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Da explicaciones el Sr Laguna sobre el contenido de los distintos decretos que se han dictado hasta la fecha. Tras su enumeración pide la palabra el D. Antonio Gallego quien manifiesta que le gustaría disponer de los mismos con más antelación.

3.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE COMPLETO PTEC Y PCAP LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL PROGRAMA SALUD Y DEPORTE

Da explicaciones D. Santiago Amores sobre el contenido de la propuesta cuyo contenido integro ha sido previamente distribuido junto con la convocatoria a los Sres Consejeros, una vez finalizada la intervención del Sr. Amores se procede a la votación de la propuesta resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes.

4.- PROPUESTA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA IMPARTICIÓN CLASES CURSOS DE PÁDEL.

Da explicaciones el Sr Laguna sienta el texto de la propuesta la que a continuación se transcribe literalmente en la presente acta:



EL pasado 30 de enero se aprobó en Consejo Rector el informe de necesidad e inicio de expediente del contrato de impartición de clases de cursos de pádel.

El 24 de Febrero se procedió a la aprobación del expediente completo y PTEC y PCAP que regían el proceso de contratación

El día 22 de Abril se procedió a la apertura de las ofertas, resultando la empresa DON QUIJOTE ESCUELA DE PÁDEL Y TENIS, S.L. con CIF B02632214 y una oferta de 7.933,89 € mas IVA de 1,666,11 (9.600 anual) como adjudicataria provisional

Una vez completada la documentación obligatoria por parte de la empresa tengo bien a informar favorablemente del cumplimiento de los RB adicionales y por tanto ruego a Vicepresidencia eleve propuesta para su aprobación si procede el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

- Aprobar la adjudicación definitiva del contrato de impartición de clases de cursos de pádel a la empresa Don Quijote Escuela de Padel y Tenis S.L. por un importe de 9.600 € anuales. Dicho gasto computará en la aplicación presupuestaria 3410. 22710 (cursos de pádel)

Sometido a votación resulta la propuesta aprobada con la abstención de los Sres Consejeros Eduardo Gallego en representación de los clubes deportivos y D. Antonio Gallego en representación del Grupo Socialista.

5.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO SUMINISTRO 45 METROS SISTEMA LEDS PARA PABELLÓN QUIJOTE ARENA

Da explicaciones el Sr Laguna sienta el texto de la propuesta la que a continuación se transcribe literalmente en la presente acta:

EL pasado 29 de agosto se reunía la mesa de contratación permanente del PMD de Ciudad Real con el objeto de la apertura de las ofertas del contrato de suministro de 45 metros lineales de sistema led para el pabellón Quijote Arena

En dicha reunión se acordaba la adjudicación provisional a la empresa C&S DISEÑO Y PUBLICIDAD DEZA SL si bien debería de confirmar la disponibilidad de las pantallas leds para el primer partido de liga ASOBAL.

EL día 7 de septiembre vía email la misma empresa renunciaba a la adjudicación provisional y se comunicaba a la empresa JP AUDIOVISUAL VERTICAL SL la adjudicación provisional y confirmaba que si poseían la pantalla provisional hasta que pudieran suministrar la definitiva.

Una vez presentada por esta empresa la documentación pertinente, informo favorablemente del cumplimiento de los RB Adicionales por lo que ruego a Vicepresidencia eleve a Consejo Rector el siguiente acuerdo

Acuerdo:

Adjudicación definitiva a la empresa JP Audio Visual Vertical SL el contrato de suministro de 45 metros lineales de sistema leds por un importe de **37.485,24 mas IVA de 7.871,91 € lo que eleva la cantidad a 45.**



357,15 €.

Pide la palabra D. Antonio Gallego el cual indica que hay que tratar que la gestión de los leds sea, con el transcurso del tiempo, totalmente autónomo para el PMD y que no dependa de costes y asesoramiento de una empresa externa.

Sometido a votación resulta la propuesta aprobada con la abstención del Sr.D. Antonio Gallego en representación del Grupo Socialista.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN GASTO SUBVENCIÓN DIRECTA CD RAYFER BOXEO

Da explicaciones el Sr Laguna siento el texto de la propuesta la que a continuación se transcribe literalmente en la presente acta:

1º.- Aprobación y disposición del gasto para la concesión de subvención directa CD RAYFER por interés público por el importe desglosado en convenio regulador máximo de 1.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48902 SUBVENCIONES A ESCUELAS DEPORTIVAS y una vez aprobado dicho gasto , solicitar a Vicepresidencia la aprobación de la subvención directa indicada al CD RAYFER y aprobación del convenio regulador

La presente Subvención se ajusta al Texto Regulador de las Bases Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos, aprobado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 20 de enero de 2025 y publicado el primero de abril de 2025 en el BOP de Ciudad Real

Y así mismo, se informa favorablemente que se Cumplen los requisitos básicos adicionales exigidos para la aprobación del gasto, a excepción del informe de la Asesoría Jurídica que ha de contener como mínimo y con carácter general pronunciamiento expreso favorable de los requisitos básicos adicionales, y que es posterior a este.

Antes de proceder a su aprobación por parte de la Vicepresidencia es necesario la aprobación del gasto de la misma por parte del Consejo Gerencia tal y como recogen los estatutos del PMD.

DETALLE

El PMD del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real continuando con la línea de trabajo iniciada en años anteriores, ha entendido que la promoción deportiva en las edades mas tempranas es fundamental para garantizar en sus vecinos hábitos de vida saludables a lo largo de toda su vida. Para esta promoción es imprescindible que los clubs que desarrollan estas actividades cuenten con un soporte financiero que garantice la viabilidad de sus proyectos, en este caso es imprescindible la subvención directa al CD RAYFER que posibilite la continuidad de los alumnos en la EEDD: La Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa modificó el régimen jurídico de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) contenido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. estableciendo que a partir del 1 de enero de 2.016 serían de aplicación las disposiciones que en materia de publicidad se recogen en el apartado 20.8 y las correlativas de los artículos 17.3.b), 18 y 23.2. La subvención será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de a Provincia la Provincia de Ciudad Real, de acuerdo con el procedimiento establecido en el articulo 20.8.a) de la citada Ley General de Subvenciones, y en aplicación de los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



Es por ello que ruego a Consejo de Rector la aprobación si procede del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación y disposición del gasto para la concesión de subvención directa *CD RAYFER* por interés público por el importe desglosado en convenio regulador máximo de 1.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48902 SUBVENCIONES A ESCUELAS DEPORTIVAS

2º.- Una vez aprobado dicho gasto , la aprobación de la subvención directa indicada al *CD RAYFER* y aprobación del convenio regulador

El texto del convenio regulador consta en el expediente que se ha remitido previamente junto con la convocatoria a los Sres Concejales

Sometido a votación resulta la propuesta aprobada por la unanimidad de los asistentes

SÉPTIMO - TEMAS INTERÉS Y URGENCIA

No se suscitan

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra D, Antonio Gallego e insiste en que se haga constar que sus manifestaciones se realizan como representante del Grupo Municipal Socialista. También pide la palabra D. Eduardo Gallego solicitando que los espacios destinados a almacén de equipación se revisen dado que los dispone el club Sportia están sufriendo problemas de humedades.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Vicepresidente se da por terminada la sesión cuando son las 13.34 horas del día 6 de NOVIEMBRE de 2025 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: t1YbqoKAFYJmxQg94yVa
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes PAU BELTRAN CABEDO el 11/04/2026 12:07:21
Firmado por SECRETARIO PMD JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 13/04/2026 09:10:11
El documento consta de 6 página/s. Página 6 de 6